

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 004 2021 00127 01	EJECUTIVO	SAMUEL AUGUSTO ARANGO ZULUAGA	PACHITO EL CHEF MEDELLINS S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 009 2020 00074 01	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A. Y OTRO	LUZ MERY ARROYAVE VELEZ Y OTRA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 016 2018 00338 01	DECLARATIVO	JOSUE NORBERTO LOPEZ ARISTIZABAL	MERY DEL CARMEN MONSALVE MONSALVE	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2020 00034 01	DECLARATIVO	JHON EDWIN TABARES MONTOYA	TDM TRANSPORTES S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 001 2012 00650 01	DECLARATIVO	ADAN DE JESUS ARAQUE URIBE Y OTRO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 13 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 13 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA